CONTRATO No. 4600095823 DE 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	CONCEJO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO DÍAZ MESA
IDENTIFICACIÓN:	70.059.553
REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO:	DISEÑO EXCLUSIVO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ESTATUILLAS ORDEN AL MÉRITO JUAN DEL CORRAL.
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($5.922.630)
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MAS ADICIONES:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($5.922.630)
DURACIÓN INICIAL:	45 DÍAS
AMPLIACIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600095823, presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes.

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre de 2022.

2. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

CDP: 4000111028

CRP: 4900033016

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

No. Factura	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución presupuestal
FE-1796	$5.922.630	$0	100%

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$5.922.630
Adiciones	
Total valor del contrato más adiciones	
Pagos Realizados con la adición 2022	$5.922.630

3. **INFORME JURÍDICO:**

El contrato no fue motivo de controversia, imposición de multa, o declaratoria de incumplimiento, declaratoria de caducidad, y para el mismo no fueron solicitadas garantías.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago total del periodo reportado por valor de $5.922.630.

Atentamente,

LILIANA ANDREA MARÍN PEÑA
Supervisor